

CAJAS REGISTRADORAS,
PUNTOS DE VENTA, BALANZAS, SCANNER
COMPUTADORAS, IMPRESORAS, UPS,
REGULADORES, REPUESTOS, SUMINISTROS

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía JMS VALENCIA CIA. LTDA. en la ciudad de Quito en la Av. Mariana de Jesús E6-240 y Moreno Bellido constituída el 28 de Septiembre del 2006 registrada con la Resolución ADM 06361. emilida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador siando su actividad principal Servicios Científicos y tecnológicos

Fecha de Corte de Estados Financieros : 31 de Diciembre del 2017.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones Legales la unidad monetaria utilizada para la preparación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar Americano.

Deudores: La rotación de cartera tiene una rotación de 90 días las provisiones de on de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de perdidas tomando como base

PLANTA, PROPIEDAD Y EQUIPO: Se registra al costo de adquisición su depreciación se realiza en base del método de línea recta .

CUENTAS POR PAGAR: Se ha realizado un análisis a nuestros acreedores plazos os otorgan es de 180 días por lo que se ha procedió a dar de baja cuentas máximos que nos otr mayores a 360 días.

OBLIGACIONES LABORALES: Este pasivo corresponde a las obligacion consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Como también se realizo estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y Desahucio de Empleados.

patronal y Desahucio de Empleados.

PARTES RELACIONADAS: Se ha calculado el interès respectivo de los préstamos con una tasa del 6%. Los mismos que se han procedido a registrar

Como también se realizo estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y Desahucio de Empleados.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, la tasa para este ejercicio es del 23% pero tomando en cuenta el anticipo determinado calculado se procederá a pagar el mayor valor según la ley establecida.

GALOCHALCO REPRESENTANTE LEGAL

MONICA SHIVE

CONTADORA